



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO
PAAC VIGENCIA 2023

ALCALDIA DE PUERTO TRIUNFO – ANTIOQUIA

ADMINISTRACION MUNICIPAL 2020 – 2023
“HACER MAS ES POSIBLE”

JAVIER ARISTIDES GUERRA CASTILLO
ALCALDE MUNICIPAL

ENERO 2023

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

DIRECTIVOS ALCALDÍA

JAVIER ARISTIDES GUERRA CASTILLO
Alcalde

LINA MARITZA RESTREPO JARAMILLO
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

JAVIER ALBERTO NEIRA CARVAJAL
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

YESSICA MONTEALEGRE CASTAÑO
Secretaria de Protección Social y Salud

DAVINSON ORLANDON GUZMAN CERVERA
Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico

CARMEN BEATRIZ MONTAÑO RODRIGUEZ
Secretaria de UGAM –UMATA

CARLOS ALBERTO PINZON TURCIOS
Secretario de Tránsito y Transportes

CARLOS ANDRÉS PARRA DÍAZ
Comisario de Familia

GLADYS AMPARO CASTAÑO ARENAS
Almacenista

ORGANISMOS DE CONTROL MUNICIPAL

JORGE ENRIQUE PARDO BUITRAGO
Jefe de Control Interno

SANTIAGO PAREJA GOMEZ
Personero Municipal

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

PRESENTACION

Desde la Secretaria de Planeación del Municipio de Puerto Triunfo – Antioquia, teniendo claridad en la normatividad y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que indica: “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano – PAAC”.

Basado en lo expuesto y dando cumplimiento a lo ordenado por la función pública se presenta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2023 según lo previsto en la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, la Ley 1712 de 2014 y la Circular 100 del 2021, donde se alinean las estrategias y los compromisos institucionales en aras de poder prevenir la corrupción y mejorar la atención al ciudadano, ejecutando 6 actividades con acciones como hoja de ruta para el cumplimiento de la misma.

1. La identificación y gestión de riesgos de corrupción.
2. La mejora en el acceso a los trámites y servicios que presta la Entidad.
3. La continua rendición de cuentas a la ciudadanía.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. La optimización de los mecanismos de transparencia y acceso a la información.
6. Acciones que promueven la integridad en la Entidad.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está integrado por seis (6) componentes:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos y las Medidas para Mitigarlos
2. Racionalización de Trámites
3. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
4. Rendición de Cuentas
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
6. Iniciativas Adicionales

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

Autodiagnóstico PAAC

Para la construcción definitiva del PAAC 2023 se necesitó de la participación y los aportes desde cada dependencia de la Administración Municipal, revisando la estructura y las actividades propuestas a desarrollar desde cada dependencia responsable para dar cumplimiento a cada uno de los componentes asignados entregando los productos o cumpliendo las metas solicitadas.

De igual manera se tiene como insumo el desarrollo del PAAC versión 2022 en sus componentes y realizando los ajustes necesarios según las indicaciones de la administración y los usuarios

Partiendo de la autoevaluación por las dependencias que participaron en el diligenciamiento del autodiagnóstico se tiene el siguiente consolidado de resultados.

AUTODIAGNOSTICO DE GESTION DEL PLAN ANTICORRUPCION			
Consolidado Secretarías participantes			
Categoría	Actividades de Gestión	Puntaje (0-100)	Observaciones
Planeación	Dentro de los temas que se trataron en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, la entidad tiene en cuenta el mapa de riesgos de corrupción	92	
	Dentro de los componentes de política incluidos en el Plan de Acción Anual, la entidad tiene en cuenta el mapa de riesgos de corrupción	83	
Publicación	La Entidad publica en su sitio web oficial, en la sección de Transparencia y acceso a información, el plan anticorrupción y de servicio al ciudadano junto con el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	100	
	Dentro de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que la Entidad publicó en su sitio web oficial, se encuentra el mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos	100	
Construcción Mapa de Riesgos de Corrupción	En la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción se adelantó un proceso participativo en el que se invitó a ciudadanos, usuarios o grupos de interés y responsables de los procesos de la Entidad junto con sus equipos	85	
Seguimiento al Mapa de		100	

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

Riesgo de Corrupción	La entidad hace seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción en el tiempo prudente establecido		
Integridad	La entidad no presenta actos de corrupción en ninguna de sus formas	50	
Seguimiento al Plan Anticorrupción	La entidad realizó seguimiento y control al mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos	50	
	El seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano fue realizado por los encargados del proceso y en los tiempos establecidos	100	
	Del seguimiento realizado surgieron acciones de mejora al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	63	

Para el autodiagnóstico se utiliza el archivo con la herramienta que provee el organismo de la Función Pública para establecer el estado en el que se encuentra y con el que se inicia el PAAC en el presente año, este diagnóstico es con el fin de poder contar con una línea base en los aspectos a fortalecer para el desarrollo y avance del PAAC en el año fiscal 2023.

La estructura del formato del Autodiagnóstico está compuesto por:

- Componentes: son los grandes temas que enmarcan la política objeto de medición.
- Calificación: puntaje automático obtenido como resultado de la auto calificación que haga en el avance de la política.
- Categoría: corresponde a las acciones que la entidad debe contemplar para el avance de la respectiva política.
- Calificación: puntaje automático obtenido como resultado de la auto calificación que haga en el avance de la política.
- Actividades de Gestión: son las actividades puntuales que la entidad debe estar implementando para considerar el avance en la implementación de la política.
- Puntaje: es la casilla donde la entidad se autocalificará de acuerdo con las actividades descritas, en una escala de 0 a 100
- Observaciones: en este espacio, podrá hacer las anotaciones o comentarios que considere pertinentes.

Para la calificación se estableció una escala de 5 niveles así:

Puntaje	Nivel	Color
0 - 20	1	
21 - 40	2	

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

41 - 60	3	
61- 80	4	
81- 100	5	

AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN						
ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL		
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				82,3		
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
Plan Anticorrupción	93,3	Planeación	87,5	Dentro de los temas que se trataron en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, la entidad tiene en cuenta el mapa de riesgos de corrupción	92	
				Dentro de los componentes de política incluidos en el Plan de Acción Anual, la entidad tiene en cuenta el mapa de riesgos de corrupción	83	
		Publicación	100,0	La Entidad publica en su sitio web oficial, en la sección de Transparencia y acceso a información, el plan anti-corrupción y de servicio al ciudadano junto con el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	100	
				Dentro de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que la Entidad publicó en su sitio web oficial, se encuentra el mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos	100	
		Construcción mapa de riesgos de corrupción	85,0	En la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción se adelantó un proceso participativo en el que se invitó a ciudadanos, usuarios o grupos de interés y responsables de los procesos de la Entidad junto con sus equipos	85	
		Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción	100,0	La entidad hace seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción en el tiempo prudente establecido	100	
		Integridad	50,0	La entidad no presenta actos de corrupción en ninguna de sus formas	50	
		Seguimiento al plan anticorrupción	71,0	La entidad realizó seguimiento y control al mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos	50	
				El seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano fue realizado por los encargados del proceso y en los tiempos establecidos	100	
				Del seguimiento realizado surgieron acciones de mejora al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	63	

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

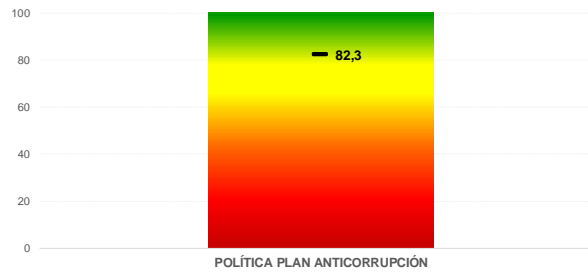
Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



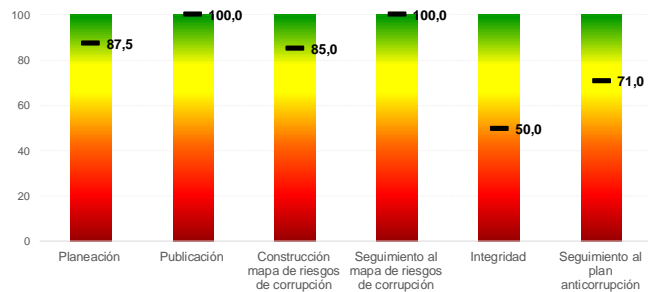
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

RESULTADOS PLAN ANTICORRUPCIÓN

1. Calificación total:



2. Calificación por categorías:



“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	GUÍAS Y NORMAS TÉCNICAS	NORMATIVIDAD
Plan Anticorrupción	Planeación	Dentro de los temas que se trataron en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, la entidad tiene en cuenta el mapa de riesgos de corrupción	92		
		Dentro de los componentes de política incluidos en el Plan de Acción Anual, la entidad tiene en cuenta el mapa de riesgos de corrupción	83	Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (numeral II - Acciones Preliminares al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	
	Publicación	La Entidad publica en su sitio web oficial, en la sección de Transparencia y acceso a información, el plan anticorrupción y de servicio al ciudadano junto con el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	100		
		Dentro de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que la Entidad publicó en su sitio web oficial, se encuentra el mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos	100	Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (numeral III - 8 "Publicación y monitoreo") Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción (numeral 2.3)	Ley 1474 de 2011, artículo 73. Decreto 124 de 2916.
	Construcción mapa de riesgos de corrupción	En la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción se adelantó un proceso participativo en el que se invitó a ciudadanos, usuarios o grupos de interés y responsables de los procesos de la Entidad junto con sus equipos	85	Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción (numeral 2.3) y numeral 3.3. "Consulta y divulgación"	Ley 1474 de 2011, artículo 73. Decreto 124 de 2916.
	Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción	La entidad hace seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción en el tiempo prudente establecido	100	Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción (numeral 2.2)	Ley 1474 de 2011, artículo 73. Decreto 124 de 2916.
	Integridad	La entidad no presenta actos de corrupción en ninguna de sus formas	50	Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Sexto componente: Iniciativas adicionales)	
	Seguimiento al plan anticorrupción	La entidad realizó seguimiento y control al mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos	50	Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (numeral V "Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"	Ley 1474 de 2011, artículo 73. Decreto 124 de 2916.
		El seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano fue realizado por los encargados del proceso y en los tiempos establecidos	100	Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (numeral V "Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"	Ley 1474 de 2011, artículo 73. Decreto 124 de 2916.
		Del seguimiento realizado surgieron acciones de mejora al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	63	Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (numeral V "Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" retrasos, observaciones- . Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción (numeral 3.5 "Seguimiento)	Ley 1474 de 2011, artículo 73. Decreto 124 de 2916.

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO - PAAC 2023 PROCEDER - COMPONENTES Y ACTIVIDADES

1- PROCEDER.

Para el diseño del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del municipio de Puerto Triunfo en su versión 2022 se tuvo en cuenta lo descrito en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, La Ley 1712 de 2014 denominada Ley de transparencia y acceso a la información y el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 con el fin de trazar los lineamientos necesarios al interior de la organización con el fin de prevenir la corrupción.

El término corrupción fue definido por el CONPES 167 de 2013 como: “El uso del poder para desviar la gestión de lo público en beneficio privado”

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano según lo indicado en el Decreto 1499 de 2017, hace parte de la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como de los planes estratégicos que se deben acoplar con el plan de acción del que trata el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, esto en cumplimiento del Decreto 612 de 2018.

Este Plan está compuesto por políticas que metodológicamente se van direccionado con normativas y acciones que permitan lograr su implementación.

Normatividad

- Ley 1474 de 2011
- Ley 1712 de 2014
- Ley 1757 de 2015
- Ley 1755 de 2015
- Ley 1757 de 2015
- Decreto 4637 de 2011
- Decreto 1649 de 2014

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 1081 de 2015
- Decreto 1499 de 2017

Objetivo.

Continuar con la ejecución, análisis, implementación y monitoreo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC en el municipio de Puerto Triunfo de acuerdo a las políticas establecidas con el fin de establecer acciones preventivas encaminadas a analizar, valorar, implementar, comunicar, monitorear y ejecutar los elementos necesarios en materia de riesgos de corrupción y establecer los canales y mecanismos que permitan al ciudadano el acceso a la información pública y a las actividades y servicios que ofrece la administración municipal de manera clara y transparente como parte de fundamental en una gestión pública transparente.

Objetivos Específicos.

- Analizar y determinar las acciones y procederes en cada uno de los servicios que se prestan en cada dependencia al interior de la alcaldía municipal.
- Simplificar los trámites con el fin de ofrecer al ciudadano un servicio práctico, ágil y eficiente, optimizando los recursos y estandarizando los procederes que con lleven a la automatización de los mismos.
- Ofrecer transparencia en los procederes y acciones al interior de la administración, brindando el acceso a la información de manera ágil, clara y transparente salvo los datos que controle o restrinja la ley.
- Entregar de manera ágil y oportuna al ciudadano, respuesta a sus peticiones y solicitudes de manera oportuna y que entregue de forma clara la respuesta a sus necesidades.
- Generar las acciones tendientes a implementar espacios donde los ciudadanos puedan participar y expresar sus opiniones sobre el actuar y el proceder de la administración que permita una interacción participativa, de información y dialogo.

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

Alcance

El presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Municipio de Puerto Triunfo - Antioquia, aplica de manera directa, participativa y activa en el desarrollo de todas sus dimensiones y el ejercicio diario de sus funciones o alcances contractuales a todos los funcionarios y contratistas de la entidad, en el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

Términos y definiciones

Audiencia pública: Proceso a través del cual se crean espacios institucionales de participación ciudadana para la toma de decisiones administrativas o legislativas, con el fin de garantizar el derecho de los ciudadanos a participar en el proceso decisorio de la Administración Pública. Se busca que exista un diálogo en el cual se discutan aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas, planes, programas, cuando se puedan afectar derechos o intereses colectivos.

Audiencia pública de rendición de cuentas: Proceso a través del cual se abren espacios de encuentro y reflexión al final del proceso sobre los resultados de la gestión de un periodo, en el cual se resumen aspectos cruciales.

Ciudadano: Persona natural o jurídica (pública o privada), nacional, residente o no en Colombia, como también la persona extranjera que permanezca, tenga domicilio en el país, o tenga contacto con alguna autoridad pública, y en general cualquier miembro de la comunidad sin importar el vínculo jurídico que tenga con el Estado, y que sea destinatario de políticas públicas, se relacione o interactúe con éste con el fin de ejercer sus derechos civiles y/o políticos y cumplir con sus obligaciones.

Datos abiertos: son todos aquellos datos primarios, sin procesar, en formatos estándar, estructurados, interoperables, accesibles y reutilizables, que no

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

requieren permisos específicos, con el objetivo de que terceros puedan crear servicios derivados de los mismos.

Diálogo: Son aquellas prácticas en las cuales las entidades públicas, además de brindar información a los ciudadanos, dan explicaciones y justificaciones de las acciones realizadas durante la gestión, en espacios presenciales o de manera oral. Así mismo, gracias a los avances tecnológicos de los últimos tiempos, el diálogo se puede desarrollar a través de canales virtuales como videoconferencias, chats, redes sociales, entre otros espacios diseñados para el mismo fin.

Grupos de interés: Personas, grupos o entidades sobre las cuales el ente público tiene influencia, o son influenciadas por ella. Es sinónimo de “Públicos internos y externos”, o “Clientes internos y externos”, o “partes interesadas”.

Gestión del riesgo de corrupción – mapa de riesgos de corrupción: Herramienta que le permite a la entidad identificada, analizar y controlar posibles hechos generados de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

Mapa de riesgos: Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos por proceso, haciendo la descripción de cada uno de ellos, las posibles consecuencias y su forma de tratamiento.

Políticas de manejo del riesgo: Son los criterios que orientan la toma de decisiones para tratar, y en lo posible minimizar, los riesgos en la entidad, en función de su evaluación.

Riesgos: Posibilidad de ocurrencia de eventos tanto internos como externos, que pueden afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales de una entidad pública, entorpeciendo el desarrollo normal de sus funciones.

Trámites: Conjunto de requisitos, pasos o acciones que se encuentran reguladas por el Estado, dentro de un procedimiento administrativo misional, que

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

deben efectuar los usuarios ante una institución de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas, para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley y cuyo resultado es un producto o servicio.

Transparencia: Principio que subordina la gestión de las instituciones y que expone la misma a la observación directa de los grupos de interés; implica, así mismo, el deber de rendir cuentas de la gestión encomendada.

Prácticas y acciones que se deben identificar y evitar en la administración como mecanismos del plan anticorrupción.

- Solicitar o recibir cualquier tipo de prebendas, dadivas, remuneración o compensación monetaria por parte de cualquier persona o entidad en aras de recibir beneficios o preferencias por el servicio prestado.
- Imponer acciones o directrices que no han sido aprobadas o aceptadas por conflicto de intereses, que benefician a un limitado grupo y directa o indirectamente al funcionario.
- Hacer uso de información privilegiada en beneficio propio o de terceras personas
- Ingerir en acciones y obtener beneficios mediante el tráfico de influencias.
- Realizar cualquier tipo de proselitismo político o religioso incurriendo en la presión o imposición debido al cargo o rango dentro de la entidad
- Todas aquellas acciones o prácticas que atenten contra la integridad o transparencia de la entidad.

Acciones para la transparencia y lucha contra la corrupción en el municipio de Puerto Triunfo.

- Denunciar ante los organismos y entes de control las conductas irregulares de los funcionarios en el ejercicio de sus funciones y que atenten contra la transparencia, equidad y buenas prácticas en su desarrollo

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

- Declararse impedido ante algún procedimiento a decisión cuando se evidencie que el actuar escala en un conflicto de intereses.
- Garantizar que todos los procedimientos sean claros, equitativos, viables y transparentes.
- Hacer publica los requisitos, procedimientos y acciones en la celebración de contratos y los mecanismos de seguimiento y ejecución de los mismos.
- Efectuar la rendición de cuentas en los tiempos y espacios determinados.
- Promocionar, publicar y promulgar las normas, procesos, procedimientos y ejecuciones que se desarrollen en la administración.

Información y comunicación con la comunidad.

Los estados e informes económicos, financieros, contables y de gestión presentados a los respectivos Órganos de Control, y demás información, deben ser dados a conocer y estar disponibles para toda la comunidad para ello se hará uso de los siguientes canales, con el fin de que el flujo de información sea ágil y directa.

- Folletos o circulares informativas
- Carteleras informativas
- Línea Telefónica.
- Página Web de la Alcaldía.
- Correo Electrónico.
- Redes sociales.

Atención de quejas y reclamos.

Todo ciudadano tiene el derecho y el deber de presentar ante cualquiera de las dependencias del ente territorial quejas, solicitudes, reclamaciones, consultas e informaciones referentes a los procesos y procedimientos de la Administración Municipal o de ejecución y satisfacción sobre los mismos, a las cuales se les dará respuesta en los términos previstos por la ley.

Para tal efecto, la Administración Municipal diseñará un procedimiento claro y sencillo, de fácil comprensión hacia el público, de manera que la comunidad pueda surtir el trámite de las quejas y reclamos, por lo tanto, obtener rápida respuesta.

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

2- COMPONENTES Y ACTIVIDADES DEL PAAC

Primer Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos.

Construcción del mapa de riesgos de corrupción de la Entidad con base en la matriz de riesgos institucional existente, ajustando la metodología a los lineamientos definidos en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” V. 2.

Permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

Subcomponente	Actividad	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada
1.1 Política de Administración de riesgos de corrupción	1.1.1 Actualizar y socializar la Política de Riesgos de la entidad.	Política de Administración del riesgo actualizada, socializada y publicada en la página web de la entidad.	Secretaria de Planeación	30/mar/2023
1.2 Construcción de Mapa de riesgos de corrupción	1.2.1 Actualizar y socializar el mapa de Riesgos de Corrupción, de acuerdo con la Política de Administración del Riesgo	Mapa de riesgos actualizado y socializado	Secretaria de Planeación	30/mar/2023
1.3 Consulta y divulgación	1.3.1 Publicar el mapa de riesgos actualizado de la entidad	Mapa de riesgos actualizado y publicado en la pagina web	Secretaria de Planeación	30/abril/2023

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

1.4 Monitoreo y revisión	1.4.1 Monitoreo y revisión del mapa de los riesgos de corrupción por parte de los líderes de procesos para realizar ajustes.	Dos informes sobre revisiones del mapa de riesgo con los ajustes aplicados	Secretaria de Planeación / Todas las Secretarías	Mayo - Octubre de 2023
1.5 Seguimiento	1.5.1 Realizar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente	Tres reportes de seguimiento al mapa de riesgos de Corrupción	Control Interno	Mayo, Septiembre y diciembre 2023
1.5 Seguimiento	1.5.2 Publicar en la página web el informe de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción	1.5.2.1 Evidencia registro de publicación	Control Interno	30/06/2023

Segundo Componente: Racionalización de tramites

Acciones para racionalizar trámites de la Entidad, buscando mejorar la eficiencia y eficacia de los trámites identificados a partir de la estandarización de procedimientos como mecanismo de simplificación de estos

Las acciones de racionalización deberán estar encaminadas a reducir: costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos y a generar esquemas no presenciales para su realización como el uso de correos electrónicos, internet y páginas web.

Subcomponente	Actividad	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
2.1 Identificación de tramites	2.1.1 Revisar y Actualizar los trámites inscritos en el SUIT	Reporte de cada dependencia sobre Trámites revisados y actualizados.	Secretaria de Planeación / Todas las Secretarías	30/06/2023
2.1 Identificación de tramites	2.1.2 Realizar la Inscripción de tramites nuevos en el Sistema Único de Información plataforma SUIT	Informes con evidencia de Inscripción ante el SUIT de mínimo un total de 5 Trámites nuevos n el año registrados por cada dependencia	Secretaria de Planeación / Todas las Secretarías	30/05/2023 30/10/2023

“HACER MÁS ES POSIBLE”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

2.1 Identificación de tramites	2.1.3 Realizar campañas de divulgación de los trámites y otros procedimientos administrativos disponibles en línea y parcialmente en línea para incrementar su uso	Informes con evidencia sobre divulgación y promoción de trámites en línea	Secretaria de Gobierno / Todas las Secretarías	30/05/2023 - 30/10/2023
--------------------------------	--	---	--	-------------------------

Tercer Componente: Rendición de cuentas

Acciones que buscan afianzar la relación Estado – Ciudadano, mediante la presentación y explicación de los resultados de la gestión de la Entidad.

La rendición de cuentas a la ciudadanía debe ser un ejercicio permanente y transversal que se oriente a afianzar la relación Estado – ciudadano; por tanto, la rendición de cuentas no debe ni puede ser únicamente un evento periódico y unidireccional de entrega de resultados, sino que por el contrario tiene que ser un proceso continuo y bidireccional, que genere espacios de diálogo entre el Estado y los ciudadanos sobre los asuntos públicos

Subcomponente	Actividad	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada
3.1 Información de Calidad y en Formato Comprensible	3.1.1 Identificar y garantizar que la información que se publique en el sitio web, redes sociales y demás medios de comunicación sea clara y verdadera	Certificación mensual de contenido oficial publicado relacionando evidencia con enlaces de videos, comunicados y demás publicaciones en redes	Secretaria de Gobierno / Todas las dependencias	Febrero a diciembre 2023
3.1 Información de Calidad y en Formato Comprensible	3.1.2 Actualización de la página web con notas e información sobre actividades o avances en la gestión de la administración	Informe mensual, relacionando los links de las noticias o informes publicados sobre la gestión de la administración	Secretaria de Gobierno / Todas las Secretarías	Febrero a diciembre 2023
3.1 Información de Calidad y en Formato Comprensible	3.1.3 Publicar el informe de rendición de cuentas con corte al 31 de diciembre de 2022	Informe sobre rendición de cuentas publicada en la página web	Secretaria de Gobierno / Secretaria de Planeación	Febrero 2023

“HACER MÁS ES POSIBLE”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

3.1 Información de Calidad y en Formato Comprensible	3.1.4 Publicar información relevante en el sitio web, documentos (infografías, mapas, tablas de datos, informe y/ o estudios)	Cinco (5) documentos publicados por cada dependencia durante el año / Reporte mensual de lo publicado con los respectivos links	Secretaria de Gobierno / Todas las Secretarías	Febrero a diciembre 2023
3.2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3.2.1 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Realizar una (1) audiencia pública para entregar el informe de gestión	Secretaria de Planeación / Todas las Secretarías	Febrero a Junio 2023
3.2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3.2.2 Reunión con los presidentes de juntas de acción comunal en cumplimiento de la Ley 1989 de 2019.	Realizar mínimo una reunión en el año / Evidencia de la reunión y Planilla de asistencia	Secretaria de Protección social y salud	Febrero a noviembre 2023
3.2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3.2.5 Publicar los Estados Financieros correspondientes al período de reporte de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Publicación de Estados Financieros / Evidencia de publicación	Secretaria de Hacienda	Febrero 2023
3.2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3.2.3 Publicar informe individual de rendición de cuentas	Informe de rendición de cuentas publicado / Evidencia de publicación	Secretaria de Planeación / Todas las Secretarías	Febrero 2023
3.3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.3.1 Capacitación a la ciudadanía sobre participación ciudadana	Realizar una (01) capacitación de Asociaciones Comunitarias en temas de participación ciudadana. / Evidencia de la reunión y Planilla de asistencia	Secretaria de Protección Social y Salud	Agosto 2023
3.4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1.2 Informe de evaluación sobre la audiencia pública de rendición de cuentas.	Informe de evaluación	Control Interno	Junio 2023

Cuarto Componente: Servicio al Ciudadano

Establece los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía.

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

La gestión del servicio al ciudadano deja de entenderse como una tarea exclusiva de las dependencias que interactúan directamente con los mismos o de quienes atienden sus peticiones, quejas o reclamos, y se configura como una labor integral, que requiere: (i) total articulación al interior de las entidades; (ii) compromiso expreso de la Alta Dirección; (iii) gestión de los recursos necesarios para el desarrollo de las diferentes iniciativas que busquen garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y su acceso real y efectivo a la oferta del Estado

Subcomponente	Actividad	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
4.1 Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	4.1.1 Elaborar informe bimestral de los requerimientos presentados por la ciudadanía (PQRSD).	Documento con Informe bimestral de PQRSD identificando los PQRSD más recurrentes publicado en la página web de la Entidad.	Secretaria de Gobierno	Con corte a Febrero 28, Abril 30, Junio 30, Agosto 31, Octubre 31, Diciembre 30 de 2023
4.2 Fortalecimiento de los canales de atención	4.2.2 Mantener y fortalecer los canales de atención y participación ciudadana, atención presencial, telefónica, página Web, medios radiales, televisivos, buzones, carteleras institucionales y redes sociales.	Mantener como mínimo cinco (5) canales de atención a la ciudadanía activos. / Informe trimestral relacionando los canales implementados	Secretaria de Gobierno	Febrero a diciembre 2023
4.2 Fortalecimiento de los canales de atención	4.2.3 Realizar eventos de servicio a la ciudadanía eventos o sucesos extraordinarios.	Publicar Informe de eventos de servicio a la ciudadanía realizados.	Secretaria de Gobierno / Todas las Secretarías	Informe trimestral 2023
4.2 Fortalecimiento de los canales de atención	4.2.4 Evaluar la información proveniente de los buzones de sugerencias implementados en los puntos de atención presencial -con el fin de conocer la percepción de la ciudadanía frente a los servicios prestados y comunicar a los ciudadanos que participan con sus sugerencias, sobre las actividades de mejora adelantadas, en los casos que aplique.	Publicar Informe trimestral de la evaluación de los buzones de sugerencias y las respuestas emitidas a los ciudadanos	Secretaria de Gobierno / Todas las Secretarías	Informe trimestral

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

4.3 Talento Humano	4.3.1 Realizar capacitaciones de servicio al cliente para los servidores públicos que atienden directamente a los ciudadanos.	Programar y Realizar una (1) jornada de capacitación trimestral sobre servicio al cliente / Informe sobre capacitaciones realizadas y planilla de asistencia	Secretaria de Gobierno	Informe trimestral
4.4 Normativo y procedimental	4.4.1 Evaluar respuestas a peticiones ciudadanas emitidas	Informe trimestral del número de respuestas a peticiones ciudadanas evaluadas en términos de calidad y calidez (mes vencido) publicado en la página web	Control Interno	Informes semestrales
4.4 Normativo y procedimental	4.4.2 Publicación de información de la administración municipal en la página web del municipio, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.	Relacion de documentos de interés para la ciudadanía publicados.	Secretaria de Gobierno	Informe trimestral sobre documentos publicados
4.4 Normativo y procedimental	4.4.3 Documentar, analizar, adoptar y socializar la Política de participación ciudadana en la gestión pública.	Política analizada, adoptada y socializada	Secretaria de Gobierno	Junio 2023
4.4 Normativo y procedimental	4.4.4 Documentar, revisar, adoptar y socializar la Política de Transparencia y lucha contra la corrupción.	Política analizada, socializada y adoptada	Secretaria de Planeación / Secretaria de Gobierno	Junio 2023
4.5 Relacionamiento con el ciudadano	4.5.1 Aplicar encuesta de satisfacción de usuarios para conocer la calidad y accesibilidad de la oferta institucional y el servicio recibido.	Publicar informe de formatos de encuesta diligenciados, tabulados y analizados	Secretaria de Gobierno / Todas las Secretarías	Mensual
4.5 Relacionamiento con el ciudadano	4.5.2 Realizar capacitaciones a servidores sobre competencias de servicio al ciudadano	Publicar informe de capacitaciones realizadas / adjuntar planilla de asistencia	Secretaria de Gobierno / Todas las Secretarías	Semestral
4.5 Relacionamiento con el ciudadano	4.5.2 Realizar informe de seguimiento a la satisfacción de usuarios e informar los resultados al nivel directivo con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora.	Informe semestral de medición de satisfacción del servicio	Control interno	Semestral

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

Quinto Componente: Transparencia y Acceso de a la Información

Reúne los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas

La garantía del derecho de acceso a la información pública requiere que las entidades vayan más allá de la publicidad de la información mínima obligatoria, y determinen en su accionar cotidiano, qué otra información es útil para los ciudadanos. También hace referencia a todas aquellas actividades que desde la administración se generan para que el ciudadano con el acceso a la información tome mejores decisiones, controle la actuación de las entidades públicas, participe en la gestión de lo público y se garanticen otros derechos.

Subcomponente	Actividad	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
5.1 Lineamientos de Transparencia Activa	5.1.1 Hacer seguimiento a la actualización de las hojas de vida en el SIGEP de funcionarios y contratistas De la administración.	Realizar dos seguimientos / documento donde se relaciones lo desarrollado	Secretaria de Gobierno	Informe semestral
5.1 Lineamientos de Transparencia Activa	5.1.2 Realizar actividades de promoción y prevención a los colaboradores y grupos de interés sobre la Política Preventiva para mitigar hechos de corrupción y fomentar la transparencia	Realización de 3 actividades semestrales de promoción y prevención / informe y planilla de asistencia	Secretaria de Gobierno / Secretaria de Planeación	Informe semestral
5.1 Lineamientos de Transparencia Activa	5.1.3 Actualización de sitios en línea y de medios públicos con la publicación de datos abiertos	Actualizar el sitio web de medios públicos	Secretaria de Gobierno	Informes bimestrales sobre publicaciones realizadas en el sitio web y demás medios públicos
5.1 Lineamientos de Transparencia Activa	5.1.4 Publicación presupuesto de la vigencia en la página web del municipio.	Publicación del Presupuesto	Secretaria de Hacienda	Febrero 2023
5.1 Lineamientos de Transparencia Activa	5.1.5 Publicación de ejecuciones presupuestales en la página web del municipio.	Realizar dos (2) Publicaciones trimestrales de ejecuciones presupuestales	Secretaria de Hacienda	Mayo, Agosto, Noviembre 2023

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

5.1 Lineamientos de Transparencia Activa	5.1.6 Publicación plan de adquisiciones en la página web del municipio.	Publicación Plan de Adquisiciones	Secretaria de Gobierno	Febrero 2023
5.1 Lineamientos de Transparencia Activa	5.1.7 Publicación Publicación de la contratación estatal en el SECOP.	Publicación Del 100% de los contratos realizados en la vigencia.	Secretaria de Gobierno / Secretaria de Planeación	Enero a diciembre 2023
5.2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	5.2.1 Generar informe sobre el estado actual de las denuncias de corrupción recibidas a través del canal dispuesto por la entidad	Informe trimestral con Número de informes realizados	Secretaria de Gobierno	Mayo, Agosto, Noviembre 2023
5.3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	5.3.1 Publicar el registro de inventarios de activos de información en el sitio web del municipio	Registro de Inventario de información publicado	Secretaria de Gobierno / Almacén	Junio 2023
5.4 Criterio Diferencial de Accesibilidad	5.4.1 Mantener actualizado el sitio web con herramientas dispuestas por las TIC para inclusión a personas con discapacidad	Mantener link de acceso al centro de relevo Tics y discapacidad	Secretaria de Gobierno	Enero a diciembre 2023

Sexto Componente. Iniciativas adicionales.

Iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

Se sugiere el Código de Ética: Promoción de “Acuerdos, compromisos y protocolos éticos,” que sirvan para establecer parámetros de comportamiento en la actuación de los servidores públicos. Es importante que se incluyan lineamientos sobre la existencia de conflictos de intereses, canales de denuncia de hechos de corrupción, mecanismos para la protección al denunciante, unidades de reacción inmediata a la corrupción entre otras

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

Subcomponente	Actividad	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
6.1 Establecer acciones que comprometan e involucren a los servidores y contratistas en conductas y acciones anticorrupción y vocación del servicio	6.1.1 Analizar, actualizar, Divulgar y socializar la política Anti soborno, Antifraude y Antipiratería de la entidad	Política revisada, actualizada, socializada y divulgada	Secretaria de Gobierno	Junio 2023
6.1 Establecer acciones que comprometan e involucren a los servidores y contratistas en conductas y acciones anticorrupción y vocación del servicio	6.1.2 Promoción de campañas que fomenten la política de denuncia (tanto interna como externa incluyendo el canal de denuncias de corrupción)	Informe sobre Campañas realizadas	Secretaria de Gobierno / Todas las Secretarías	Febrero a diciembre 2023
6.1 Establecer acciones que comprometan e involucren a los servidores y contratistas en conductas y acciones anticorrupción y vocación del servicio	6.1.3 Generar informe sobre el estado actual de las denuncias de corrupción recibidas a través del canal dispuesto por la entidad	Informe semestral sobre las denuncias	Control interno	Semestral / Junio y Diciembre 2023
6.1 Establecer acciones que comprometan e involucren a los servidores y contratistas en conductas y acciones anticorrupción y vocación del servicio	6.1.4 Incluir dentro del mapa de riesgos de corrupción la causa y control que mitigue el tema de los conflictos de interés	6.1.4.1 Riesgos de conflictos de interés incluidos	Secretaria de Planeación	Junio 2022
6.1 Establecer acciones que comprometan e involucren a los servidores y contratistas en conductas y acciones anticorrupción y vocación del servicio	6.1.5 Implementar y socializar el Código de integridad del Servidor público conforme a la dimensión uno del MIPG V2, reglamentado mediante Decreto 1499 de 2017	Código socializado e implementado	Control interno	Junio 2023
6.1 Establecer acciones que comprometan e involucren a los servidores y contratistas en conductas y acciones anticorrupción y vocación del servicio	6.1.6 Revisar, ajustar, socializar y publicar en el sitio web el Código de integridad del servidor público	Código revisado y publicado	Secretaria de Gobierno	Junio 2023
6.1 Establecer acciones que comprometan e involucren a los servidores y contratistas en conductas y acciones anticorrupción y vocación del servicio	6.1.7 Capacitar a los secretarios, servidores públicos y contratistas sobre los diferentes escenarios disciplinarios en que se pueden ver involucrados por el desarrollo de la función pública.	Informe trimestral sobre Capacitaciones realizadas / formato de asistencia	Secretaria de Gobierno	Mayo, Agosto, Noviembre 2023
6.2 Estrategias para la adopción del código de integridad y la promoción del cambio cultural	6.2.1 Invitar a todos los servidores y contratistas de la entidad a realizar el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción de los servidores y	Invitación vía correo electrónico / reporte semestral de correos de invitación enviados	Secretaria de Gobierno	Junio – Diciembre 2023

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

	contratistas de la entidad, establecido por Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020			
6.2 Estrategias para la adopción del código de integridad y la promoción del cambio cultural	6.2.2 Hacer seguimiento a que los servidores públicos de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública	Informe de seguimiento sobre la publicación de la declaración de renta	Secretaria de Gobierno	Junio 2023

Seguimiento y Control

La consolidación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, estará a cargo de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Municipal, de acuerdo a la información emitida por los líderes e integrantes de cada proceso y dependencias de la Entidad, así como los lineamientos que para este fin establezca la Alta Dirección.

La verificación tanto de la elaboración y publicación como del seguimiento y el control a las acciones contempladas en el Plan, le corresponde a la Oficina de Control Interno quien realizará el respectivo seguimiento y control a la implementación y avances a las actividades establecidas.

Control Interno hará el seguimiento tres (3) veces al año con corte al 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de 2023 y con publicación dentro de los 10 días hábiles siguientes a cada corte.

JAVIER ARISTIDES GUERRA CASTILLO
Alcalde Municipal Puerto Triunfo - Antioquia

Elaboro. Ing. Eduard Lee Cadavid – Asesor, Consultor
Reviso. Ing. Javier Neira- Secretario Planeación.
Aprobó. Dr. Jorge Enrique Pardo – Jefe Control Interno

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440